

ta de ese hijo dejaba mucho que desear, pues lo habían despedido de diversos empleos. Un día desaparece su esposa del domicilio conyugal, dejándole dos niños que tarda en llevar á un asilo. Su anciana madre, mirando que rehúsa trabajar; le exhorta á que se mate, idea que no acepta sino cuando la pobre madre le ofrece morir con él. [1]

En Enero de 1893, Dobler (25 años) se asfixia en París con su amigo Begueiro. Luisa Guichard y María Simor, vivían con sus padres María se envenena, en Mayo de 1888, para no causar pesares á su madre, y Luisa se propone morir con ella. El mismo año, una vieja, unión irregular, (68 y 63 años) se asfixia empleando el carbón.

La familia de Hayem, campuesta del padre (42 años), de la madre [35 id] y de seis niños (15, 13, 12, 10, 6 y 1), hambrienta y perseguida por implacables acreedores, muere asfixiada por el carbón, (Julio 1890) con excepción de la madre que sobrevivió. La prensa se ocupó mucho de este lamentable suceso, y el resultado que se obtuvo, como pronto lo haremos ver, fué sobreexcitar la imaginación de algunos desequilibrados y empujarlos al suicidio.

(1) Proceso Lancelin, calle de Santa Marta, París 19 de Septiembre de 1900

La génesis de esos muertos en masa es casi siempre la misma: un activo y varios pasivos. En el caso referido, no sabemos á quién debemos acusar, si al padre ó á la madre: los hijos se sometieron á su suerte. Esos suicidios múltiples de toda una familia, no son desgraciadamente raros, como pudiera creerse con la mayor facilidad y casi sin trabajo hemos podido reunir los ejemplos citados.

Averiguaciones más serias podrían hacer descubrir un gran número.

Ricardo Smith, pobre y enfermo en 1726, con el consentimiento de su esposa, mata a su hijo después de haberlo besado; después se besan los cónyuges y se ahorcan en las columnas de su cama, teniendo antes cuidado de escribir á uno de sus amigos, recomen dándole á su perro y á su gato. Tomemos nota de esa preocupación por los animales, que volveremos á encontrar. Un padre una madre y sus tres hijos, se arrojan en el Mayenne en Septiembre de 1888. (1) Poco tiempo después del proceso Hayem, y en el mismo barrio, una madre y su hija de ocho años se asfixian. Bourquin de Besançon, tres meses después del asunto Hayem, se asfixia en unión de su mujer y de su hijo de 13 años. La se-

(1) Esquirol, tomo I.

ñora Lable (35 años) intentó darse la muerte con sus cinco hijos (Septiembre 1892). En Amies, (Diciembre de 1892) seis personas de la misma familia, se asfixiaron, solo dos niños pudieron salvarse. La señora Volland, (Calle de Pelleport, Agosto de 1893), intentó matarse y matar á sus tres hijos. [1] Al lado de estos suicidios múltiples, en los cuales la miseria, desempeña evidentemente importantísimo papel, predisponiendo á toda una familia, á aceptar la idea de la muerte casi con placer, conviene colocar otra categoría de suicidios, en los que interviene como principal factor, la enagenación mental ó cuando menos degeneración, y creemos que estos casos son raros, y costaría gran trabajo reunir muchos. Chpolianski, en su capítulo relativo, no cita ninguna observación; per el contrario, en el curso de su bellísima monografía, refiere solo dos casos de otros autores, y que ya nosotros citamos.

En 1852 Miss. . . . que á los once años había intentado suicidarse, salió de Charenton, contra la opinión de los médicos, por la intervención del Embajador de Inglaterra. Dos meses después llegó á tener tal ascendiente sobre sus hermanas, que las decidió á asfixiarse con

(1) Suicidio de la familia Caubet, en Enero de 1894; (el padre de 66 años, la madre de 65, y la hija de 23).

ella. [1] A la llegada de los Prusianos á Houdan, el prefecto se ahorca; el medico, figurándose que iba á morir de hambre (2); comunica sus temores á su mujer y á su criado y los tres se asfixian. (3)

Las tres señoritas Cauvelier (53 á 55 años), procuran pegar fuego al inmueble que ocupaban, y se dan la muerte. (Septiembre de 1890); tuvieron alguna fortuna; pero su conducta no fué siempre irreprochable, y además su madre era una excéntrica. Quedaron reducidas á la miseria, y antes de poner sus proyectos en ejecución, mataron disparando un revolver, su perro, su gato y su caballo. Dos días despues una dama lleva á la casa de un veterinario, dos perrillos suplicándole les de muerte é inmediatamente, se dispara un revolver en la boca. Por último en Moscow, (Abril de 1890), las cinco hermanas Devroterof (de 32 á 18 años), igualmente excéntricas, recojiendo y cuidando en su casa, perros y gatos vagamundos, se encontraban en una situación bien precaria, su madre acababa de morir, y este triste suceso las había conmovido de la manera más honda, comen-

(1) Moreau de Tours. El contagio del Suicidio. Legrand du Soulle. El delirio de las persecuciones.

(2) Unase á las observaciones ya citadas de Tanatofobia y suicidio.

(3) Moreau de Tours. El contagio del Suicidio.

zaron con envenenar con estricnina á sus perros y gatos y luego se asfixiaron con carbón (1). Los periódicos franceces al ocuparse de este suceso, hicieron alusión, á las persecuciones que sufrieron como nihilistas; pero tales informes fueron erróneos.

Hay grande analogía entre estos suicidios colectivos y algunos *parciales* cometidos no pocas veces, bajo la influencia de ideas religiosas exageradas y de algun arranque místico especial. Aunque esto no sea lugar de historiar lo referente á las *sectas mutilantes* cuyo origen se pierde en las noches de los tiempos, recordaremos únicamente á las *Skoptzy* (1), porque nos es mas fácil conocerlos y estudiarlos que á los adeptos de Origenes. Los Skopzy, se afanan por hacer prosélitos, y aquellos á quienes conquistan; son víctimas del contagio, y por ese motivo no podíamos pasarlos en silencio.

Revisten algunos suicidios dobles, un caracter especial de contagio instantáneo, y para los que no parece haber habido ninguna preparación en el sujeto pasivo. Algunos ejemplos explicarán mejor nuestro pensa-

(1) Ann. méd-psych.

(1) *Los Skoptzy* por E. Teintourier. Publicaciones del Congreso Médico. Todavía hay muchos en Rusia, y varias veces enseñando cocheros de *droiskis*, como miembros de la secta.

miento. La Señora Marécap (Fécamp, Janio de 1892), se ahorca dejando una carta á su marido, rogando la vista con su más hermoso traje. Cumple el marido la voluntad de su esposa, y después se levanta la tapa de los sesos. La señora Chauvenet [París, Junio de 1892], que á menudo reñía con su marido, se da la muerte con dos disparos de revolver, en los momentos en que éste entraba: al ver este espectáculo, se infiere siete puñaladas en el pecho. La señora Dolbecg se envenena y á los pocos días se ahorca su marido. (París Julio de 1892). Una joven alemana, la señorita Webu, se arroja desde lo alto del Partenón [Marzo de 1893], y algunas horas después, un oficial, al que se consideraba como su amante, se suicida á su vez. A consecuencia de un accidente, el joven Hécolar, fué llevado muerto á la casa de su familia, poco tiempo después se ahorca su padre y se asfixia su madre. Tenemos aquí como punto de partida, como choque moral, una muerte accidental, lo que es demasiado frecuente. Recordemos un suceso reciente, que causó gran sensación.

Muere el diputado Le Veillé, inmediatamente su mujer se suicida. Luego, el ejemplo de un suicidio, y á veces hasta una muerte natural, basta para que nazca en algunos cerebros, la idea de privarse de la vida: si la

impresión es viva, será la idea á veces bastante violenta, para transformarse inmediatamente en acto, otras veces tendrá que madurar, ó que reunirse para producir el suicidio, según la expresión de un alienista, cuyo nombre no recordamos.

Por la fuerza de las cosas, hemos tenido que estudiar el suicidio provocado, no por una muerte natural ó voluntaria, sino criminal. Siendo el suicidio la conclusión lógica, de una multitud de delitos, con especialidad de los llamados pasionales, dejaremos á un lado los hechos en los cuales parece que hubo consentimiento de parte de la víctima: esto no es en efecto más que un suicidio á dos, faltando el valor de darse á sí mismo la muerte, ese cuidado corresponde al incubo. No hay semana en que los periódicos no hagan saber, un nuevo drama, calcado sobre este ó aquel que haya tenido alguna resonancia. En Noviembre de 1891 Maria Le Boeuf, institutriz, de edad de treinta años, mata á su amante cerca de París y después se suicida; parece que la sangre llama á la sangre, y que hasta cierto punto, es el complemento de un todo. Dicho sea de paso, que si este método se generalizase, sería la mejor solución para la prometida reforma del Código Penal. Así acabará para siempre, la frase estereotipada en los

periódicos de *el asesino se hizo justicia*. Pero por favor que los periodistas, se limiten á relatar simplemente los hechos, sin comentarlos ni apreciarlos.

Esos asesinatos seguidos de suicidios son más raros entre los niños, aunque de ellos no faltan algunos ejemplos. El chiquitín Sivzade, calle de Bercey, de ocho años, gran lector de los relatos de crímenes y en las novelas que enloquecen, amenazó á su padre con matarle; ya había ensayado lesionar á su hermano, sumergiéndole un clavo en el cráneo, etc., y por último, hundió un cuchillo en el vientre de otro, de sus hermanos de seis años y se dividió el cuello. El pequeño malvado, Wise, que se divirtió en derrumbar de una altísima peña á uno de sus camaradas que de ninguna manera le provocaba, cometió el delito, por el deseo que tenía de ser ahorcado. En otra parte hemos referido (1) el horrible drama que se desarrolló algunos años ha en Saint-Brien; de él logramos reunir todos los elementos. Un profesor de hidrografía, después de haber intentado violar á una joven, degüella á su esposa y á sus hijos, y luego se ahorca. La criada pudo escapar, gracias á ciertas circunstancias,

(1) Paul Aubry.—*Observation d'uxoricide et de libericide suivi de suicide du meurtrier*. Arch. d'Anth. crim.—1892.

Si la vista de un muerto ó de un suicida, provoca á otro nuevo, el asesinato perpetrado, á menudo incita también á otros, y esto desde luego, siendo raro el suicidio en las prisiones: y no se diga que esos suicidos se verifican para huir del deshonor, á menudo no se persiguen, pero si no es así, fatalmente llega la absolución, sin que pueda decirse que es para evitar una muerte ignominiosa, porque en casos tales, es menos que el cadaleo! Hay en todo esto un fenómeno complejo que aquí sólo podemos indicar, pero en el cual el contagio del asesinato entra en gran parte.

CAPITULO IV.

DEL DUELO.

En todo tiempo la cuestión del duelo ha preocupado mucho á moralistas y psicólogos, y por lo mismo, seremos breves. Bajo el punto de vista fisiológico, el duelo no es sino un homicidio premeditado. Lejos de nosotros el pensamiento de colocar bajo el mismo punto de vista al duelista de profesión, especie que felizmente tiende á desaparecer, con el vil rufián, que mata por los más innobles y asquerosos motivos. A este no podemos más que despreciarlo profundamente, en tanto que al otro, aunque en ciertos casos la conce-

den os *circunstancias atenuantes* les consideramos siempre como asesinos. ¿Hay por ventura alguno que haya ido al terreno, que llaman del honor, sin tener en el fondo de su alma la intención de herir ó matar á su adversario, procurando él salir salvo é ileso? Para el criminologista, como para el moralista, y como para el Código, la intención es tanto como el hecho; ¿i no dió la muerte á su adversario, si no lo hirió, lo deseaba (1) y el resultado obtenido, es debido á circunstancias independientes de su voluntad. Y no se diga que los duelistas han acudido al terreno persuadidos, de que habría *un cambio de balas sin resultado* en este caso es el duelo una comedia, que no pocas veces por desgracia termina con la muerte de un hombre, y de esto hay numerosos ejemplos. Haremos una sala excepción á propósito de un duelo á pistola en el que los adversarios disparar uno después de otro; el segundo, excelente tirador, que no fué tocado, hizo fuego al aire, tal conducta fué verdaderamente de caballeros; pero en ver-

(1) El Código es bien claro: "Art. 2. Toda tentativa de crimen manifestada por actos exteriores y seguida de un principio de ejecución, si no ha sido suspendida, ó no se ha llevado á efecto, sino por circunstancias fortuitas, ó independientes de la voluntad del autor se considerará como el crimen mismo.—Art. 197.—La premeditación consiste, en el deseo formado de "atentar" á la persona de un individuo determinada...."